PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.../16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodríguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L. ✓
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Office Clip SRL
RECIBIDO POR
Firma:
Aclaración: Adrian Jara -
Fecha: Hora:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..208.../16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodríguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO**: el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Adriana Arce

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN DE CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.. /16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodriguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L. ✓
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc.: 14 de Mayo N° 1382 e/ Lugano Tel.: (+59521) 493-553
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.../16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodriguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO**: el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1º: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2º: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3º: ANÓTESE**, regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Aldo Tintel

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..998.../16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodríguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Ana Rodriguez

New SHOP
SELLOS DE GOMA
497.378 - 450.665

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN CONCEPCIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N°..008.. /16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ✓
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodríguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 183 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:…. POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865**, teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS SAECA: por un monto de Gs. 2.250.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A.: por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los Ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L.: por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez: por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4.- e) MULTIMERC S.R.L.: por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A.: por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fatima Pereira, Vice-Presidente 1° y Presidente en Ejercicio; Abog. Elisa Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

08/06/16
Data Systems S.A.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 008/16

Concepción, 08de junio de 2016

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
OFFICE COMPU S.A.
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
NEW SHOP DE Gustavo Rodríguez Benítez
OFFICE CLIP S.R.L.
MULTIMERC S.R.L.
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" ID 308.865,** a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 163 de fecha 03 de junio del año 2016, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTO:** el Informe N° 03/2016 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; CONSIDERANDO:... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe N° 03/2016, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 2°. ADJUDICAR** por **ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE BOLÍGRAFOS, SELLOS, CARTUCHOS Y TÓNER" PAC N° 308.865,** teniendo en cuenta la disminución de los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 22; a las empresas: a) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto de Gs. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil) el ítem N° 20. b) OFFICE COMPU S.A. por un monto de Gs. 3.861.500 (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta y un mil quinientos) los ítems N° 8, 11, 12 y 13. c) CARIMBOS IND. Y COM. S. R. L. por un monto de Gs. 1.925.000 (Guaraníes un millón novecientos veinte y cinco mil) los ítems N° 3 y 6. d) NEW SHOP de Gustavo Rodríguez, por un monto de Gs. 216.000 (Guaraníes doscientos diez y seis mil) el ítem N° 4. e) MULTIMERC S.R.L. por un monto de Gs. 12.927.400 (Guaraníes doce millones novecientos veinte y siete mil cuatrocientos) los ítems N° 1, 2, 5, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 23. f) SDA PARAGUAY S.A. por un monto de Gs. 25.989.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos ochenta y nueve mil) los ítems N° 7, 14 y 22. **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.Firmado: Abog. Fulvio Pereira, Vice-Presidente 1° en Ejercicio; Abog. Elba Leonor Cardozo, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

Ma. Emilia
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN